

2016-18-01-06-P

**DE: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA  
 INTERNACIONAL" S.A.**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA  
 INTERNACIONAL S.A.", REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL  
 BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA

A FAVOR DE:

SI MISMA.

CUANTÍA:

89.200,00 USD

COPIAS: DOS



\*\*\*\*\*

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de octubre del año dos mil diez y seis. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor, **BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA**, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, el compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número 1802568186, de estado civil casado, de ocupación comerciante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Ambato, provincia de Tungurahua; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta

2.

15/12/17

N° TRAMITE: 96323-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte de Denominada " TRANSTONKA INTERNACIONAL" S.A. Estipulada bajo las siguientes cláusulas :- **PRIMERA** :**COMPARECIENTES**:- A la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos comparecen BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, de estado civil casado, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A". Conforme nombramiento que se acompaña en calidad de documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el siete de septiembre del año dos mil dieciséis (07-09-2016), según consta de la copia certificada que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios, que se agrega en calidad de documentos habilitantes. - **SEGUNDA** : **ANTECEDENTES**:- a) LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL" S.A, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA (USD: 800,00), mediante escritura pública celebrada el día once de noviembre del año dos mil diez, ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito Dra. Mariela Pozo Acosta, inscrito el presente documento y resolución numero SC.IJ.DJCQ.10. CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS de la señora DIRECTORIA JURIDICA DE LA COMPAÑÍA ENCARGADA, de 08 de diciembre de 2.010 bajo el número 4299 del Registro Mercantil Tomo 141.- queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A." otorgada el once de noviembre del año dos mil diez, ante la Notaria TRIGECIMO PRIMERA, del Distrito Metropolitano de Quito Dra. Mariela Pozo Acosta, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO, de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- se anotó en el Repertorio bajo el número 045026.- Quito a veintiuno de diciembre del año dos mil diez.- Posterior a su constitución la Compañía resuelve cambiar el Objeto Social y Reformar sus Estatutos Sociales, ante la señora Notaria Público Trigésima Primera Dra. Mariela Pozo Acosta, con fecha veinte de junio del dos mil once,



7662

e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el documento y resolución numero SC.IJ.DJC.Q.11. Tres mil seiscientos cuarenta y seis del señor Director Jurídico de Compañías del dieciocho de agosto del dos mil once, bajo el número 3409 DEL Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó Nota al margen de la Inscripción Número 4299 del Registro Mercantil de veintiuno de diciembre del año dos mil diez, a fs. 3886 vta. Tomo 141.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía "TRANSTONKA INTERNACIONAL SA.", otorgada el veinte de junio del año dos mil once, ante la Notaría TRIGESIMO PRIMERA del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TRECERO de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año; se anotó en el Repertorio bajo el número 043786.- Quito a siete de octubre del año dos mil once. Seguidamente se procedió a realizar el Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Sexto del cantón Ambato Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz, con fecha jueves siete de agosto del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del año dos mil catorce, con número de inscripción quinientos cuarenta y seis, y número de repertorio siete mil quinientos treinta y seis, del Registro Mercantil del cantón Ambato, la misma que se encuentra debidamente marginada en la Escritura de Constitución de la Compañía, con fecha veinte y nueve de agosto del año dos mil catorce, se tomó nota al margen de la inscripción número 4299, del Registro Mercantil de fecha veinte y uno de diciembre del 2010, Tomo 142, en lo referente al Cambio de Domicilio de la Compañía "TRANSTONKA INTERNACIONAL SA.", DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Provincia de Pichincha al CANTON AMBATO, provincia de Tungurahua y, REFORMA DE ESTATUTOS.- Queda archivada la CUARTA COPIA, Certificada de la escritura pública de siete de agosto del dos mil catorce, otorgada ante el notario SEXTO, del cantón Ambato, Dr. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO.- LITERAL C) de la Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3227, del Sr. Intendente de Compañías de Quito.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL**.- El señor BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A", y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios, con fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, declara aumentado el capital de la compañía en la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la misma que se lo realizará en la cuenta de aportes de futuras capitalizaciones, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de NOVENTA MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, con este aumento se emiten NOVENTA MIL, acciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario. Este capital está suscrito y pagado íntegramente en numerario en la forma que dispone el acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma. **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** De acuerdo a la junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transportes Denominada "Transtonka Internacional S.A.", anexo el cuadro de integración de aumento de capital probado de forma unánime por los señores socios con fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, el compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social y declara que la compañía se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías.

Nº	NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	ACCIONES	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL SOCIAL TOTAL	ACCIONES
1	PAZMIÑO PEÑA ANA MARIA	353,00	353	44600	44.953,00	44.953
2	VALLEJO JOSE ALBERTO	1,00	1		1,00	1
3	VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE	79,00	79		79,00	79
4	VALLEJO VINUEZA OSWALDO FRANCISCO	367,00	367	44600	44.967,00	44.967
	<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>		<b>90.000,00</b>	<b>90.000</b>

**QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del estatuto de la compañía, el que dice "ARTICULO CINCO", el capital social de la Compañía es de NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en noventa mil acciones de un dólar cada una, las que están representadas por títulos que serán firmados por el presidente y Gerente General de la compañía. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Presente el compareciente dice que acepta la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en todas sus partes por estar de acuerdo a los intereses de la Compañía a la que representa en calidad de Gerente General, además solicita que previamente a la inscripción en el Registro Mercantil, se proceda a marginar la presente escritura en los protocolos de la escritura de Cambio de Domicilio de la compañía DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A", y posteriormente se marginará en la Notaría y en el Registro Mercantil, conforme datos que tengo consignado en la cláusula de los antecedentes, con lo que se procederá conforme a derecho. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos es de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$89,200.00). **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta

escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por Ab. JUAN CALUCHO CH, con matricula número 338 DEL C.A.T.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

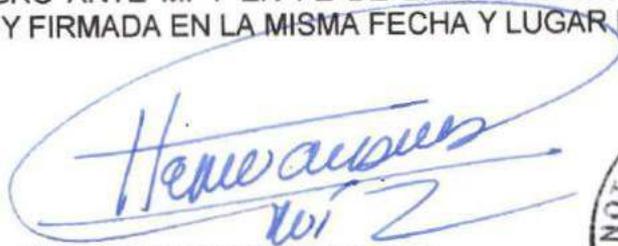


BYRÓN JOSE VALLEJO VINUEZA

C.C. 180 256818 -6



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO  
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.  
Junto al Palacio de Justicia  
TELF: 2421697 - 0982452105



**RAZÓN:** MARGINO en la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO, constante en los protocolos a mi cargo, Tomo LI, Folios 25411-25424, año 2014, celebrada el día jueves 7 de agosto del 2014, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, a favor de la Compañía de Transporte de Carga Pesada, denominada TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A., el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A., que antecede.- De todo lo cual Doy fe.- Ambato, 14 de octubre del 2.016.

*Hernán Cevallos Ruiz*  
*not*

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO  
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito  
Junto al Palacio de Justicia  
TELF: 2421697 - 0982452105



TRÁMITE NÚMERO: 10958



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	585
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802568186	VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

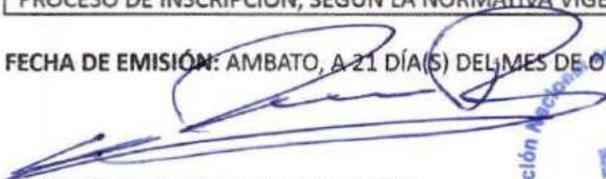
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /14/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	"TRANSTONKA INTERNACIONAL S. A"
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**180256818-6**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**VALLEJO VINUEZA**  
**BYRON JOSE**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**TUNGURAHUA**  
**CEVALLOS**  
**CEVALLOS**

**FECHA DE NACIMIENTO** 1971-10-10  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** Casado  
**SANDRA FABIOLA**  
**VASCONEZ ARELLANO**

**INSTRUCCIÓN**  
**SECUNDARIA**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**COMERCIANTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**VALLEJO JOSE ALBERTO**

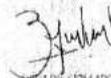
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**VINUEZA REAL LUZ GEORGINA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**AMBATO**  
**2011-02-18**

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2021-02-18**

I1133A1122  
 000042023

  
 (Firma del Registrador)

  
 (Firma del Ciudadano)



*[Handwritten signature]*




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

**084**  
**084 - 0015**

**1802568186**  
**NUMERO DE CERTIFICADO**

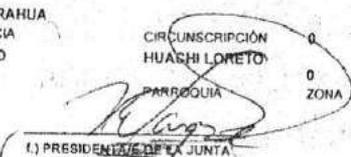
**VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE**  
**CÉDULA**

**TUNGURAHUA**  
**PROVINCIA**

**AMBATO**  
**CANTÓN**

**CIRCUNSCRIPCIÓN** 0  
**HUACHI LORETO**

**PARROQUIA** 0  
**ZONA**

  
 (Firma del Presidente de la Junta)

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1802568186

**Nombres del ciudadano:** VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

**Fecha de nacimiento:** 10 DE OCTUBRE DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VASCONEZ ARELLANO SANDRA FABIOLA

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE DICIEMBRE DE 1993

**Nombres del padre:** VALLEJO JOSE ALBERTO

**Nombres de la madre:** VINUEZA REAL LUZ GEORGINA

**Fecha de expedición:** 18 DE FEBRERO DE 2011



Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.14 11:47:01 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-17ec18953418496



Ambato, 23 de diciembre del 2014

Señor  
Byron Vallejo  
Presente



De mis consideraciones:

Por medio del presente cumpla en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, reunida del 22 de Diciembre del 2014, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de dos años, de conformidad con el Art. 13 del Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual con el Presidente.-

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan en la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, suscrita el once de noviembre del año dos mil diez, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el N° 4299 tomo N° 141 del veintiuno de diciembre del 2010.

Según consta en la escritura Pública suscrita en la Notaria Sexta del Cantón Ambato provincia de Tungurahua, el día 07 de Agosto del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato provincia de Tungurahua el día 06 de Octubre del 2014, bajo el numero de repertorio 7536, la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, cambio su domicilio principal de la ciudad de Quito a la ciudad de Ambato y reformo sus estatutos.

Usted se dignará suscribirá su aceptación al pie del presente comunicado.-

Atentamente

P. (COMPAÑÍA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.")

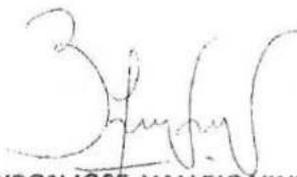
  
Sr. MANUEL VINICIO VALLEJO VINUEZA

C.I.: 180251403-2

**Vopel**  
VOLUMEN • PESO • LIQUIDOS

Yo Byron Jose Vallejo Vinueza, con cedula N° 180256818-6, ecuatoriano, casado, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A., que se confiere según nombramiento que antecede.-

Ambato, 23 de diciembre del 2014.



SR. BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA

C.I.: 180256818-6

# Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/10/2014
FECHA ACEPTACION:	23/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

### 1. DATOS DE REPRESENTANTES:

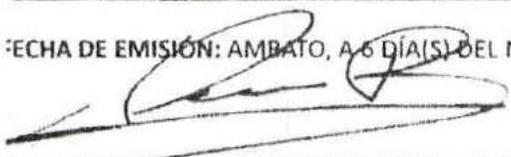
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802558186	VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 1. DATOS ADICIONALES:

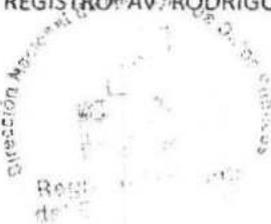
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

**DIRECCIÓN NACIONAL DE  
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS**

**Clave de acceso:** 2010201601186503171000120010100000204420002044211

7662

**DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL**

**Fecha :** 20/10/2016 15:07:21  
**R.U.C / C.I. :** 1792291313001  
**Cliente :** TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.  
**Teléfono :** 032521100  
**Dirección :** RODRIGO PACHANO GUAYABAS



**Trámite:** \* 1 0 9 5 8 \*  
**Factura:** 001-010-000020442

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
ARN-001	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.			

Ejemplar adicional 2

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 24/10/2016 15:07:20

Rep: 7662 DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO \$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también es su correo electrónico: drosion@ovalcohol.com, en su bandeja de entrada o spam.

<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 506.00
<b>DESCUENTO:</b>	\$ 0.00
<b>IVA 0%:</b>	\$ 0.00
<b>IVA 14%:</b>	\$ 0.00
<b>TOTAL:</b>	\$ 506.00

**Documento indispensable para la entrega del trámite**

**Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar**



# NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

**RAZÓN.** - Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, celebrada en esta notaria con fecha once de Noviembre del año dos mil diez, tome nota del presente **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** - Sellada y firmada en Quito, catorce de Diciembre del dos mil diecisiete.

**DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-002-000028351



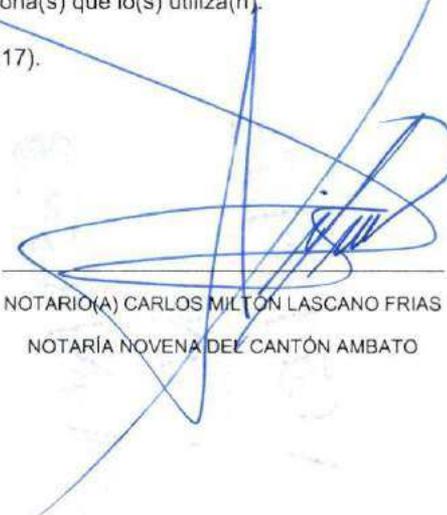
20181801009C00022

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181801009C00022**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. ( 2 FOJAS) ENTREGO 2 CERTIFICACIONES y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, 3 DE ENERO DEL 2018, (17:17).



  
NOTARIO(A) CARLOS MILTON LASCANO FRIAS  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO

- 1 -

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua el día de hoy Lunes 02 de octubre del año 2016, siendo las 15:00 (P.M), en las oficinas de la Compañía TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. ubicada en la Calle Rodrigo Pachano N° 12-62 y Guayabas, se encuentran reunidos, por su propios y personales derechos, los accionistas: la señora ANA MARIA PAZMIÑO PEÑA, propietaria de 353 acciones de un valor nominal de un dólar cada una; el Señor JOSE ALBERTO VALLEJO en calidad de socio y propietario de 1 acción de un valor nominal de un dólar cada una ; el Señor BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA como GERENTE GENERAL, propietario de 79 acciones de un valor nominal de un dólar cada una; Y el Señor OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA, propietario de 367 acciones de una valor nominal de un dólar cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Ana María Pazmiño Peña mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 28 de la ley de Compañías se constituyan en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
- 2. REFORMA AL ARTICULO CINCO (5) DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta la presidenta de la compañía señora Ana María Pazmiño Peña, y actúa como Secretario el General, señor Byron Jose Vallejo Vinueza. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Interviene la señora Ana María Pazmiño peña, quien manifiesta que es conveniente para la compañía aumentar su capital en la suma de ochenta nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de ochenta y nueve mil doscientas nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1), aumento que se pagara por los

socios señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza y señora Ana María Pazmiño Peña, capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que ha sido preparado con el departamento de contabilidad y que también deberá ser aprobado por esta junta, perfeccionando el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 90.000), dividido en noventa mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. La señora Ana María Pazmiño Peña eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. Los socios Byron Jose Vallejo Vinueza y Jose Alberto Vallejo, renuncian totalmente a su derecho preferente para aumentar el capital, renuncia que la realiza a favor de los socios señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza y señora Ana María Pazmiño Peña. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de ochenta nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de ochenta nueve mil doscientas nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1), aumento que se paga por los socios señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza y señora Ana María Pazmiño Peña, capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante de esta acta y que también se aprueba por unanimidad; perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 90.000), dividido en noventa mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Los socios Byron Jose Vallejo Vinueza y Jose Alberto Vallejo, renuncian totalmente a su derecho preferente para aumentar el capital, renuncia que la realiza a favor de los socios señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza y señora Ana María Pazmiño Peña.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

**2.- REFORMA AL ARTICULO CINCO (5) DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL**



Interviene el señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza, quien manifiesta de lo resuelto en el punto anterior, es necesario reformar el artículo cinco del estatuto (5), por lo que lleva a moción que le artículo cinco diga:

“ARTICULO CINCO (5).- EL CAPITAL SOCIAL de la compañía es de OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 89.200), dividido en OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS (89.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1)

La moción es respaldada por todos los socios. La señora presidenta la somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCION:** La junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

“ARTICULO CINCO (5).- EL CAPITAL SOCIAL de la compañía es de OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 89.200), dividido en OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS (89.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1)

Por no tener asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso para la elaboración del acta, concluido e receso, se reinstala la Junta, y la señora Presidenta dispone que se trate el último punto del orden del día:

**3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Por secretaria se procede a leer el acta, concluida la lectura, el señor Byron José Vallejo Vinueza, mociona que se la apruebe, la señora Presidente somete a votación y la Junta General resuelve.

**RESOLUCION:** La Junta General de Socios de **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, resuelve, por unanimidad aprobar el acta de la presente junta.

Al no tener otro asunto que tratar, la señora Presidente agradece la presencia de los socios y da por concluida la reunión a las veinte horas pm.

*Ana María Pazmiño*

**Sra. Ana Pazmiño Peña  
PRESIDENTE**

*Byron Vallejo*

**Sr. Byron Vallejo Vinuesa  
SECRETARIO**

*Oswaldo Vallejo*  
**Sr. Oswaldo Vallejo Vinuesa  
SOCIO**

*Josef Vallejo*  
**Sr. José Alberto Vallejo  
SOCIO**

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en... 6.7... foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



**03 ENE 2018**

**Ab. Carlos Milton Lascano Frías  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO**

2017-18-01-06-P04225

DE: ACLARATORIA

OTORGADA POR:

COMPañÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA  
INTERNACIONAL S.A.", REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL  
BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA



A FAVOR DE:

SI MISMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DOS.

\*\*\*\*\*M\*\*\*\*\*

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles quince de Noviembre del año dos mil diecisiete. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DE ESTE CANTON AMBATO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor, BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, el compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número 1802568186, de estado civil casado, de ocupación comerciante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Ambato, provincia de Tungurahua; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan al

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aclaratoria a la escritura pública de Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte de Denominada "TRANSTONKA INTERNACIONAL" S.A. Estipulada bajo las siguientes cláusulas :- PRIMERA :COMPARECIENTES:- A la celebración de la presente escritura de Aclaratoria a la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos comparecen BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, de estado civil casado, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL. S.A". Conforme nombramiento que se acompaña en calidad de documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el siete de septiembre del año dos mil dieciséis (07-09-2016), según consta de la copia certificada que se adjunta a la escritura principal .- El compareciente declara su voluntad de realizar esta escritura de Aclaratoria, a la Escritura del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios, que se encuentran agregados a la escritura principal en calidad de habilitantes.-

SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- Con fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, ante el señor Dr. Carlos Hernán Cevallos, Notario Sexto del Cantón Ambato, se celebró una Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, con fecha veinte y uno de octubre del año dos mil dieciséis, número de Repertorio siete mil seiscientos sesenta y dos, número de Inscripción Quinientos ochenta y cinco.-

TERCERA.- ACLARATORIA.- Por un error involuntario en el otorgamiento de la Escritura principal, específicamente en el numeral.-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Donde dice.- El señor



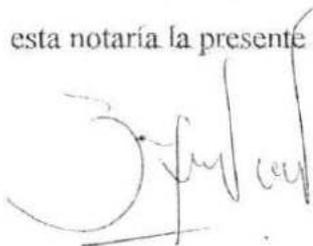
BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A", y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios, con fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, declara aumentado el capital de la compañía en la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la misma que se lo realizará en la cuenta de aportes de futuras capitalizaciones, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, con este aumento se emiten NOVENTA MIL, acciones de un dólar cada una. Este capital está suscrito y pagado íntegramente en numerario en la forma que dispone el acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma.- Aclarando que el numeral TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL.- Dirá en adelante.- El señor BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DENOMINADA "TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A", y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios, con fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, declara aumentado el capital de la compañía en la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, la misma que se lo realizará el pago en numerario, con lo que el capital de la compañía alcanza la suma de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, con este aumento se emiten NOVENTA MIL, acciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario. Este capital está suscrito y pagado íntegramente en numerario en la forma que dispone el acta y del cuadro de integración del aumento de capital que se agregan a esta escritura como parte integrante de la misma.- De la misma forma ACLARARO, el numeral CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- De acuerdo a la junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía de

Transportes Denominada "Transtonka Internacional S.A." , anexo el cuadro de integración de aumento de capital probado de forma unánime por los señores socios con fecha siete de septiembre del año dos mil dieciséis, el compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social y declara que la compañía se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías, Haciendo constar en el cuadro de integración APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES, cuando lo correcto es PAGO APORTES EN APORTES, y no como consta en la escritura principal, de conformidad a lo que dispone el Art.140 numeral 1 de la Ley de Compañías .

N°	NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	ACCIONES	PAGO APORTES	CAPITAL SOCIAL TOTAL	ACCIONES
1	PAZMIÑO PEÑA ANA MARIA	353,00	353	44600	44.953,00	44.953
2	VALLEJO JOSE ALBERTO	1,00	1	0	1,00	1
3	VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE	79,00	79	0	79,00	79
4	VALLEJO VINUEZA OSWALDO FRANCISCO	367,00	367	44600	44.967,00	44.967
	TOTAL	800,00	800		90.000,00	90.000

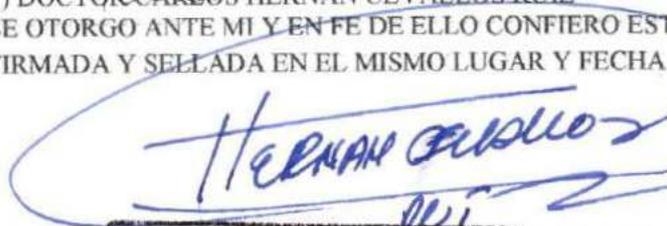
CUARTA.- ACEPTACION.- Presente el compareciente dicen que aprueba y ratifica en todas y cada una de las cláusulas de la presente aclaratoria; y, se ratifica también en las cláusulas de la escritura principal que no han sido aclaradas, documentos públicos que juntos servirán de justificativos de la constitución legal de la Compañía, solicitando que se tome nota al margen de las escrituras principales en los protocolos de la Notaría que quedan señaladas con anterioridad, posterior se subinscriba en el Registro Mercantil del cantón Ambato, razones por lo que se compromete a no hacer reclamo alguno por este concepto, hecho lo cual se procederá a continuar con el trámite en la Super Intendencia de Compañías en esta ciudad de Ambato.- CUARTA. GASTOS.- Los gastos que ocasione la tramitación de la presente escritura de Aclaratoria, será de cuenta del compareciente.- Usted

señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la Doctora Mónica Villacis, con matrícula número 695 DEL C.A.T.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.




BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA

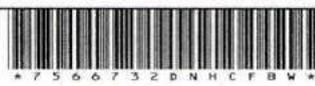
C.C. ~~HERNAN CEBALLOS RUIZ~~  
 F) DOCTOR CARLOS HERNÁN CEBALLOS RUIZ  
 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,  
 FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz  
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO  
 Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,  
 Junto al Palacio de Justicia  
 TELF: 2421697 - 0952452105



TRÁMITE NÚMERO: 13070



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	10379
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	07/12/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	621
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802568186	VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:</b>	15/11/2017
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA
<b>CANTÓN:</b>	AMBATO
<b>N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	15/11/2017
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD COMPETENTE:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	AMBATO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------

**5. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N. PLYMONTALVO C.C. CARACOLLO  
del Cantón Ambato



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA:

180256818-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
VALLEJO VINUEZA  
BYRON JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
CEVALLOS  
CEVALLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
SANDRA FABIOLA  
VASCONEZ ARELLANO



INSTRUCCION  
SECUNDARIA

PROFESION/OCCUPACION  
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES: VALLEJO

VALLEJO JOSE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA  
VINUEZA REAL LUZ GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

AMBATO

2011-02-18

FECHA DE EXTINCCION

2021-02-18

I1133A1122



000342-423

*Byron Jose Vallejo*

*Georgina Real Luz Vinuesa*

*Byron Jose Vallejo*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



079  
JUNTA Nº

079 - 267  
NUMERO

1802568186  
CEDULA



VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES

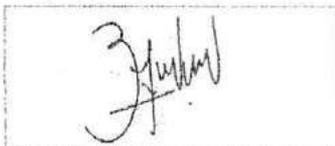
TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTON  
HUACHI LORETO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802568186

Nombres del ciudadano: VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ARELLANO SANDRA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: VALLEJO JOSE ALBERTO

Nombres de la madre: VINUEZA REAL LUZ GEORGINA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CALVA ROJAS MANUEL RICARDO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -  
AMBATO



N° de certificado: 177-069-76972



177-069-76972

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Ambato, 05 de enero de 2017

Señor  
BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla en informarle a usted, que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, reunida el 09 de Diciembre del 2016, resolvió ratificar a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un lapso de dos años, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, suscrita el once de Noviembre del 2010, ante la notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el N°4299 tomo N°141 del veintiuno de diciembre del 2010.

Según consta en la escritura Pública suscrita en la Notaria Sexta del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, el día 07 de Agosto del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato provincia de Tungurahua el día 06 de Octubre del 2014, bajo el número 546 y repertorio 7536, la **COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, cambio su domicilio principal de la ciudad de Quito a la Ciudad de Ambato y Reformó sus estatutos.

Usted se dirigirá suscribirá su aceptación al pie del presente comunicado.-

Atentamente

P. (COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.)

Sra. ANA MARÍA PAZMIÑO PEÑA  
C.I. 1803209087  
PRESIDENTA.

Yo BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA con cédula N° 1802568186, ecuatoriano, casado, acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A., que se confiere según nombramiento que antecede.-

Ambato, 05 de enero de 2017



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Byron Jose Vallejo Vinueza".

Sr. BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA  
C.I.1802568186

TRÁMITE NÚMERO: 167



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

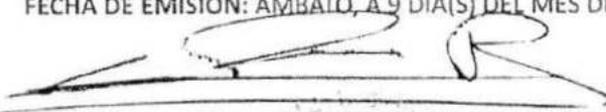
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VALLEJO VINUEZA BYRON JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1802568186
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

## 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil  
del Cantón Ambato

**RAZÓN:** Margino en el la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Denominada "TRANSTONKA INTERNACIONAL" S.A., constante en los protocolos a mi cargo, Tomo CI, Folios 050051-050069, celebrada el 14 de octubre del 2016, ante el Dr. Hernán Cevallos, Notario Público Sexto del Cantón, la Escritura de ACLARATORIA, que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato, 23 de noviembre del 2.017.

*Hernán Cevallos Ruiz*  
1017

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO  
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.  
Junto al Palacio de Justicia  
TELF: 2421697 - 0982452106



- 1 -

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua el día de hoy Lunes 02 de octubre del año 2016, siendo las 15:00 (P.M), en las oficinas de la Compañía TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. ubicada en la Calle Rodrigo Pachano N° 12-62 y Guayabas, se encuentran reunidos, por su propios y personales derechos, los accionistas: , la señora ANA MARIA PAZMIÑO PEÑA, propietaria de 353 acciones de un valor nominal de un dólar cada una; el Señor JOSE ALBERTO VALLEJO en calidad de socio y propietario de 1 acción de un valor nominal de un dólar cada una ; el Señor BYRON JOSE VALLEJO VINUEZA como GERENTE GENERAL, propietario de 79 acciones de un valor nominal de un dólar cada una; Y el Señor OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA, propietario de 367 acciones de una valor nominal de un dólar cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Ana María Pazmiño Peña mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 28 de la ley de Compañías se constituyan en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
- 2. REFORMA AL ARTICULO CINCO (5) DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta la presidenta de la compañía señora Ana María Pazmiño Peña, y actúa como Secretario el General, señor Byron Jose Vallejo Vinueza. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Interviene la señora Ana María Pazmiño peña, quien manifiesta que es conveniente para la compañía aumentar su capital en la suma de ochenta nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de ochenta y nueve mil doscientas nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1), aumento que se pagara por los

socios señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza y señora Ana María Pazmiño Peña, capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que ha sido preparado con el departamento de contabilidad y que también deberá ser aprobado por esta junta, perfeccionando el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 90.000), dividido en noventa mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. La señora Ana María Pazmiño Peña eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. Los socios Byron Jose Vallejo Vinueza y Jose Alberto Vallejo, renuncian totalmente a su derecho preferente para aumentar el capital, renuncia que la realiza a favor de los socios señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza y señora Ana María Pazmiño Peña. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de ochenta nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de ochenta nueve mil doscientas nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1), aumento que se paga por los socios señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza y señora Ana María Pazmiño Peña, capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante de esta acta y que también se aprueba por unanimidad; perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 90.000), dividido en noventa mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Los socios Byron Jose Vallejo Vinueza y Jose Alberto Vallejo, renuncian totalmente a su derecho preferente para aumentar el capital, renuncia que la realiza a favor de los socios señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza y señora Ana María Pazmiño Peña.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

**2.- REFORMA AL ARTICULO CINCO (5) DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL CAPITAL SOCIAL**

Interviene el señor Oswaldo Francisco Vallejo Vinueza, quien manifiesta de lo resuelto en el punto anterior, es necesario reformar el artículo cinco del estatuto (5), por lo que lleva a moción que le artículo cinco diga:



"ARTICULO CINCO (5).- EL CAPITAL SOCIAL de la compañía es de OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 89.200), dividido en OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS (89.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1)

La moción es respaldada por todos los socios. La señora presidenta la somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCION:** La junta General Universal de Socios de la compañía **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO (5).- EL CAPITAL SOCIAL de la compañía es de OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 89.200), dividido en OCHENTA NUEVE MIL DOSCIENTOS (89.200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1)

Por no tener asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso para la elaboración del acta, concluido e receso, se reinstala la Junta, y la señora Presidenta dispone que se trate el último punto del orden del día:

**3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Por secretaria se procede a leer el acta, concluida la lectura, el señor Byron José Vallejo Vinueza, mociona que se la apruebe, la señora Presidente somete a votación y la Junta General resuelve.

**RESOLUCION:** La Junta General de Socios de **TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A.**, resuelve, por unanimidad aprobar el acta de la presente junta.

Al no tener otro asunto que tratar, la señora Presidente agradece la presencia de los socios y da por concluida la reunión a las veinte horas pm.

*Ana Pazmiño*

**Sra. Ana Pazmiño Peña  
PRESIDENTE**

*Byron Vallejo*

**Sr. Byron Vallejo Vinueza  
SECRETARIO**

*Oswaldo Vallejo*  
**Sr. Oswaldo Vallejo Vinueza  
SOCIO**

*Josef Vallejo*  
**Sr. José Alberto Vallejo  
SOCIO**



RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ror) presentadas en 02 foja(s) útiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.

**03 ENE 2018**

*Carlos Milton Lascano Frías*  
**Ab. Carlos Milton Lascano Frías  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO**